ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO QUINCE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 13:00 trece horas del día 14 de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, en virtud de haber sido convocados a la Sesión Extraordinaria por su Presidenta, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y discusión de la adecuación al presupuesto de egresos relativo al Gasto Ordinario y al Gasto del Proceso Electoral 2017-2018.
4. Solicitud de suficiencia presupuestaria para el apoyo para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento, como mínimo del Presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado para la C. Ma. Dolores López Rocha.
5. Solicitud de suficiencia presupuestaria para el apoyo para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento, como mínimo del Presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37de la Ley Electoral del Estado para el C. Erika María Isabel Rodríguez Carranza.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En relación al primer punto del Orden del Día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes la Consejera Electoral, en su carácter de Comisionada Presidenta, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada; así como los Consejeros Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, y Mtro. Edmundo Fuentes Castro, en su carácter de Comisionados Electorales, y el Secretario Técnico, C.P. Daniel Galván Ríos, quien señaló que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes, declarándose así la existencia de quórum, por tal motivo se declaró instalada la sesión y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.

También estuvieron presentes como invitados a la sesión el Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor Avilés Fernández, y la Directora de Finanzas, C.P. Claudia Marcela Ledezma González.

En lo que corresponde al segundo punto del Orden del Día, relativo a la aprobación del Orden del Día, se solicitó por parte de la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada a los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, que el punto número 3 (tres) se revisara hasta el final, quedando como punto número 5 (cinco), en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud de suficiencia presupuestaria para el apoyo para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento, como mínimo del Presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado para la C. Ma. Dolores López Rocha.
4. Solicitud de suficiencia presupuestaria para el apoyo para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento, como mínimo del Presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37de la Ley Electoral del Estado para el C. Erika María Isabel Rodríguez Carranza.
5. Presentación y discusión de la adecuación al presupuesto de egresos relativo al Gasto Ordinario y al Gasto del Proceso Electoral 2017-2018.

A lo que los Consejeros manifestaron no tener ninguna observación, aprobándose por unanimidad de votos el Orden del Día con el cambio propuesto, por lo tanto se pasó al siguiente punto del orden del día.

En lo que corresponde al punto tres del Orden del Día, referente a la solicitud de suficiencia presupuestaria para el apoyo para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento, como mínimo del Presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado para la C. Ma. Dolores López Rocha; la Comisionada Presidenta comentó a los presentes, el que se había recibido oficio turnado por la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, s/número de fecha 13 de diciembre del año en curso, a través del cual dicha Comisión señalaba que se había emitido el Dictamen de Pertinencia respecto de solicitud de apoyo para estudios presentada por la C. Ma. Dolores López Rocha, motivo por el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 de los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO PARA EL

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DIRIGIDA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, DERIVADO DEL DESTINO DEL DOS POR CIENTO COMO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, mismo que señala:

Artículo 15. Una vez elaborado el dictamen de pertinencia, se turnará a la Comisión de Administración para el análisis de la suficiencia presupuestal de cada una de las solicitudes, para determinar su viabilidad operativa y que, en consecuencia, la Secretaría Ejecutiva esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo del conocimiento a los responsables del gasto para que cumplan con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Se turnaba a esta Comisión de Administración, a efecto de que se verifique si existe suficiencia presupuestal para determinar su viabilidad operativa; motivo por el cual la Comisionada Presidenta preguntó al Secretario Técnico, C.P. Daniel Galván Ríos, quien también se desempeña como Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, si existía suficiencia presupuestal para atender la solicitud presentada, a lo que el Secretario Técnico manifestó que sí existe la suficiencia presupuestal para atender la solicitud presentada.

En tales términos, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad que se otorgue el apoyo solicitado por la C. Ma. Dolores López Rocha, en virtud de existir suficiencia presupuestal para su viabilidad operativa, ordenando al Secretario Técnico notifique el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo de su conocimiento su deber de cumplir con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo que hace al punto cuarto del Orden del Día, correspondiente a la solicitud de suficiencia presupuestaria para el apoyo para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento, como mínimo del Presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37de la Ley Electoral del Estado para el C. Erika María Isabel Rodríguez Carranza; nuevamente, en uso de la voz, la Comisionada Presidenta comentó a los presentes, el que se había recibido oficio turnado por la Comisión

de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, s/n de fecha 13 de diciembre del año en curso, a través del cual dicha Comisión señalaba que se había emitido el Dictamen de Pertinencia respecto de solicitud de apoyo para estudios presentada por la C. Erika María Isabel Rodríguez Carranza, motivo por el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 de los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DIRIGIDA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, DERIVADO DEL DESTINO DEL DOS POR CIENTO COMO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, se turnaba a esta Comisión de Administración, a efecto de que se verifique si existe suficiencia presupuestal para determinar su viabilidad operativa; motivo por el cual la Comisionada Presidenta preguntó al Secretario Técnico, C.P. Daniel Galván Ríos, quien también se desempeña como Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, si existía suficiencia presupuestal para atender la solicitud presentada, a lo que el Secretario Técnico manifestó que sí existe la suficiencia presupuestal para atender la solicitud presentada.

En tales términos, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad que se otorgue el apoyo solicitado por la C. Erika María Isabel Rodríguez Carranza, en virtud de existir suficiencia presupuestal para su viabilidad operativa, ordenando al Secretario Técnico notifique el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo de su conocimiento su deber de cumplir con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Concluido lo anterior, y previo a abordar el punto quinto del Orden del Día, la Comisionada Presidenta declaró un receso siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 14 catorce de diciembre del año 2018, convocando a los presentes a reanudar la sesión a las 09:00 nueve horas del día 18 dieciocho de diciembre del año en curso.

Por lo que siendo las 09:00 nueve horas del día 18 dieciocho de diciembre del año 2018, encontrándose presentes los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta; Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Comisionado, y Mtro. Edmundo Fuentes Castro, Comisionado; así como el C.P. Daniel Galván Ríos, en su carácter de Secretario Técnico, se reanudó la sesión, declarándose que

se encontraban presentes la totalidad de integrantes de la Comisión, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos.

Así también, se contó con la presencia de la C.P. Marcela Ledesma González, Directora de Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Respecto al quinto punto del Orden del Día, correspondiente a la presentación y discusión de la adecuación al presupuesto de egresos relativo al Gasto Ordinario y al Gasto del Proceso Electoral 2017-2018, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico expusiera el proyecto de adecuación respectivo, por lo que el Secretario Técnico, en atención a dicha solicitud, procedió a exponer lo solicitado en los términos siguientes:

GASTO ORDINARIO 2018

CUENTA	CAPÍTULO DEL GASTO	ADECUACION PRESUPUESTAL DIC	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	$ 45,594,935.57	$ 45,594,935.57
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 1,028,392.77	$ 1,020,465.25
3000	SERVICIOS GENERALES	$ 4,729,445.56	$ 4,612,561.43
TOTAL		$ 51,352,773.90	$ 51,227,962.25

***Remanente presupuestal G.O. $ 124,811.65**

Gasto Proceso Electoral CEEPAC.

CUENTA	CAPÍTULO DEL GASTO	ADECUACION PRESUPUESTAL DIC	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	$ 35,708,664.16	$ 34,670,913.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 5,761,364.37	$ 5,227,500.17
3000	SERVICIOS GENERALES	$ 12,665,738.98	$ 10,039,063.37
5000	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	$ 1,122,804.56	$ 1,027,116.19
TOTAL		$ 55,258,572.07	$ 50,964,593.62

Remanente presupuestal Proceso Electoral CEEPAC $ 4,293,978.45

Gasto Proceso Electoral Convenio INE

CUENTA	CAPÍTULO DEL GASTO	ADECUACION PRESUPUESTAL	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	$ 13,816,235.95	$ 11,297,477.53
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 24,476,147.71	$ 22,466,001.24

3000	SERVICIOS GENERALES	$ 18,964,717.77	$ 15,778,884.00
5000	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	$ 71,471.03	$ 71,471.03
TOTAL		$ 57,328,572.46	$ 49,613,833.80

***Remanente presupuestal Proceso Electoral CONVENIO INE. $ 7,714,738.66**

Ingresos excedentes

INGRESOS SINIESTRO VEHICULOS	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
5411 AUTOMOVILES Y CAMIONES	$ 149,900.00

Una vez expuesto el proyecto de adecuación presupuestal, tanto los integrantes de la Comisión, como los invitados a la Sesión, manifestaron diversos cuestionamientos respectos del proyecto presentado, referentes a la naturaleza de las modificaciones propuestas, mismos que fueron atendidos por el Secretario Técnico, así como por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Así también, fue señalado por dicho funcionario que en este mes de diciembre es la última propuesta de modificación presupuestal del año, así como el cierre del ejercicio; dándose todos por enterados de dicha situación.

Hecho lo anterior, el proyecto se sometió a votación, habiéndose aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados.

ACUERDOS

CPA-280/12/2018. Por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Administración, se aprobó el Orden del Día con los cambios solicitados.
CPA-281/12/2018. Por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión, se aprobó otorgar el apoyo solicitado por la C. Ma. Dolores López Rocha, en virtud de existir suficiencia presupuestal para su viabilidad operativa, ordenando al Secretario Técnico notifique el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo de su conocimiento su deber de cumplir con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CPA-282/12/2018. Por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión, se aprobó otorgar el apoyo solicitado por la C. Erika María Isabel Rodríguez Carranza, en virtud de existir suficiencia presupuestal para su viabilidad operativa, ordenando al Secretario Técnico notifique el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo de su conocimiento su deber de cumplir con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CPA-283/12/2018.-Por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados, se aprobó el Proyecto de Adecuación Presupuestal para su presentación al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la próxima sesión.

Al no existir otro punto que tratar, habiéndose agotado todos los asuntos contenidos en el Orden del Día, se dio por concluida la sesión, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 18 de diciembre de 2018, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados, levantándose la presente acta para constancia legal.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMISIONADA PRESIDENTA
MTRA. ZELANDIA BORQUEZ ESTRADA

MTRO. MARCO IVÁN VARGAS CUÉLLAR
COMISIONADO ELECTORAL

MTRO. EDMUNDO FUENTES CASTRO
COMISIONADO ELECTORAL

C.P. DANIEL GALVÁN RÍOS
SECRETARIO TÉCNICO

Las presentes firmas corresponden a la sesión extraordinaria número quince de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana celebrada el día 18 de diciembre de 2018